

### Señales y Toques de campana.

Art. 39. En los actos generales del Gobierno interior del Hospital, se usará de las senales ó toques de campana siguientes:

- I. Nueve campanadas, visita del Gobrenador.
- II. Ocho campanadas, visita del miembro del Consejo de Salubridad de turno.
- III. Siete campanadas, alimentos.
- IV. Seis campanadas, llegada del Director.
- V. Cinco campanadas, llegada de Médico.
- VI. Cuatro campanadas, llamada al Administrador.
- VII. Tres campanadas, llamada al farmacéutico ó Encargado de la Botica.
- VIII. Dos campanadas, llamada al Practicante de Medicina de guardia y llegada de enfermo.
- IX. Una campanada llamada al Practicante de Farmacia de guardia.
- X. Diez campanadas, toque de queda.
- XI. Once campanadas, operación.

### Disposiciones generales.

Art. 40. Se señalan como horas de despacho de la Administración, para asuntos exteriores, todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde; los días festivos solo estará abierto el despacho en la mañana; para asuntos interiores y recepción de enfermos, á cualquiera hora del día ó de la noche.

Art. 41. Las autopsias ordinarias se harán, inmediatamente después de la visita de las enferme-

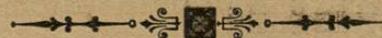
rías, por el Practicante de medicina de guardia y el de imaginaria, y las jurídicas á la hora que lo disponga la autoridad, estando estas á cargo del Director ó Médico de Guardia.

Art. 42. Todos los empleados superiores y los Enfermeros, Despensero, Cocinero, Portero y demás menestrales del Establecimiento, se registrarán por las disposiciones del Director.

### Transitorio.

Art. 43. Se deroga el Reglamento interior del Hospital González anterior al presente.

Monterrey, 16 de Marzo de 1897.—*B. Reyes.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.



HOSPITAL GONZALEZ. <span style="float: right;">Modelo número 1.</span>	
CORTE DE CAJA que la Administración de este Establecimiento presenta á la Tesorería General del Estado, practicado el de 189.	
<b>Debe.</b>	<b>Haber.</b>
La Tesorería General del Estado: Su entrega en efectivo.....\$ Recaudaciones: De pensionistas según libro respectivo ... " Vacuna..... " Botica..... " Varios .....	Asistencias: Lo gastado en el mes según recibos del .....\$ .....al.....inclusive.....\$ Botica: Su factura de..... Gastos Generales: Los habidos en el mes sg. recibos del..al. Muebles útiles y enseres: Los comprados en el mes s. recbs. del..al. Instrumentos quirúrgicos: Los comprados en el mes s. recbs. del..al. Ropa: La comprada en el mes sg. recbs. del..al. Mejoras materiales: Las pagadas en el mes sg. recbs. del..al. Instituto antirrábico: Lo gastado en el mes sg. recbs. del..al. ....\$ Igual.....\$
Igual.....\$	Igual.....\$
V° B°—El Director, Dése. El Gobernador,	Monterrey,.....de 189. El Administrador, Revisado. El Tesorero,

Hospital González. <span style="float: right;">Modelo número 2.</span>	
ESTADO que manifiesta lo recaudado por esta oficina en el mes que hoy termina.	
<b>Administración.</b>	<b>Administración.</b>
De Pensionistas.....\$ " Vacuna..... " Botica..... " Varios..... Suma.....\$	De Pensionistas.....\$ " Vacuna..... " Botica..... " Varios..... Suma.....\$
V° B°— El Director,	Monterrey,.....de 189. El Administrador,

